Expte. ***Nº*** **8214_0005-CP01-2020-000017** ***TITULO*** **Contratación un plan de medidas de apoyo al retorno para la ciudadanía navarra residente en el exterior.**

ACTA DE APERTURA DE SOBRE Nº 3 DE OFERTA ECONÓMICA

En **Pamplona, a** las 10.00 horas del 5/08/2020, una vez introducidas en Plena las valoraciones técnicas correspondientes a las empresas licitadoras, se procede a la apertura del sobre C.

Revisada la documentación presentada, se observa que la oferta económica de Areté Activa S.L., Arpa A&C S.L. de 18.500 euros IVA excluido, supone una baja superior al 25% del precio máximo de licitación y se procede conforme a lo establecido en el punto número 10 de los pliegos reguladores del contrato.

Con fecha de 5 de agosto de 2020, se envía a Areté Activa S.L. una notificación administrativa a través de Plena requiriendo que en el plazo máximo de 5 días naturales justifiquen la realización del contrato por el precio ofertado (desglosando el cálculo para llegar al precio ofertado).

El 7 de agosto de 2020, Areté Activa S.L. remite en plazo y forma el escrito explicando el precio ofertado alegando lo siguiente:

- Que tanto Areté Activa S.L. como ARPA Abogados Consultores, aplican, cumplen y mejoran el Convenio de Oficinas y Despachos vigente en Navarra.
- Que entienden que éste es el Convenio de aplicación en el caso de este contrato, tal y como dispone el artículo 66.3b de la Ley Foral 2/2018.
- Que el contrato de servicios que conlleva este proyecto implica fundamentalmente un coste en la prestación de servicios profesionales en el número de horas ofertado, que en este cas suponen 380.
- Que las dos empresas además tienen su domicilio social en Pamplona, donde se ubica el equipo profesional encargado del proyecto, lo cual reduce notablemente los costes de desplazamientos para asistencia a reuniones, sesiones de trabajo y entrevistas necesarias para la correcta ejecución del proyecto y demás gastos indirectos derivados del mismo.
- Que los gastos generales (alquileres, suministros, seguros, material de oficina…) imputados a este proyecto no alcanzan el 7,5% de los gastos de

personal, porcentaje que se estima adecuado en las justificaciones de proyectos europeos.

- Que los equipos de trabajo utilizados en las oficinas se encuentra ya mayormente amortizados, además de estar ya imputados a otros proyectos.
- Que teniendo con la oferta económica de 18.500 euros, con este montante pueden cubrirse sin problemas los costes de personal y los gastos generales señalados, así como obtener un beneficio industrial que se considera adecuado en estas circunstancias.

En su escrito, Areté Activa S.L. aporta nominas del personal que se adscribiría al contrato.

Revisada la documentación siguiendo lo establecido en el artículo 98 de la Ley Foral de Contratos, habiendo justificado la oferta conforme lo indicado en el punto nº2 de este artículo y atendiendo a lo expresado en el punto nº 3 del mismo artículo ("el órgano de contratación solo podrá rechazar la oferta en caso de que los documentos aportados no justifiquen satisfactoriamente el precio o los costes propuestos"), no se encuentran razones para rechazar la oferta, por lo que se dan por válidas las alegaciones realizadas por Areté Activa S.L. .

Areté Activa S.L., Arpa A&C S.L. realizan una oferta económica de 18.500 euros IVA excluido, oferta 380 horas de trabajo y adscribe 4 mujeres y una persona con discapacidad igual o superior al 33%.

Factoría de Soluciones S.L. realiza una oferta económica de 23.000 euros IVA excluido, oferta 900 horas, adscribe a 3 mujeres y una persona con discapacidad igual o superior al 33%.

Asociación Unreported realiza una oferta económica de 19.000 euros IVA excluido, oferta 1008 horas de trabajo y propone tres mujeres para adscribir al contrato.

Se procede a valorar las ofertas conforme a lo establecido en el pliego, con el siguiente resultado:

Licitador	Criterio	Puntuación
Areté Activa S.L., Arpa A&C S.L.	Criterios sociales	7
Areté Activa S.L., Arpa A&C S.L.	Horas de trabajo ofertadas	1,88
Areté Activa S.L., Arpa A&C S.L.	Oferta económica	40
Factoría de Soluciones, S. L.	Criterios sociales	7
Factoría de Soluciones, S. L.	Horas de trabajo ofertadas	4,46
Factoría de Soluciones, S. L.	Oferta económica	12,30
Asociación Unreported	Criterios sociales	5
Asociación Unreported	Horas de trabajo ofertadas	5
Asociación Unreported	Oferta económica	36,92

Con fecha 7 de agosto de 2020 se introducen las puntuaciones en Plena.

Sumados los puntos de valoración mediante criterios objetivables y los técnicos, el resultado final es el siguiente:

	Valoración técnica (sobre B)	Valoración conforme a criterios objetivables mediante fórmula (sobre C)	Total
Areté Activa S.L., Arpa A&C S.L	28,75 puntos	48,88 puntos	77,63 puntos
Factoría de Soluciones S.L.	41,25 puntos	23, 76 puntos	65,01 puntos
Asociación Unreported	31,5 puntos	46,92 puntos	78,42 puntos

Pello Pellejero Goñi
Director del Servicio de Acción Europea, Cooperación Interregional y Ciudadanía Exterior

PELLEJERO GOÑI PEDRO MARIA - DNI 15849574K
Firmado digitalmente por PELLEJERO GOÑI PEDRO MARIA - DNI 15849574K
Fecha: 2020.08.14 10:42:21 +02'00'

Iñaki Martínez de Vírgala Lusarreta
Jefe de la Sección de Relaciones con la Ciudadanía en el Exterior

MARTINEZ DE VIRGALA LUSARRETA IÑAKI XABIER - DNI 33439443L
Firmado digitalmente por MARTINEZ DE VIRGALA LUSARRETA IÑAKI XABIER - DNI 33439443L
Fecha: 2020.08.14 10:23:26 +02'00'